



Ex:mo Sr

Sebastian Julian Soriano, Alcalde Presidente de
la Caupilla Gestora en el Cauçillo, provincia
y partido judicial de Cervera. A V.E con el ma
yor respeto subordinacion y acataciunt, acuse

Suplicando que previas las informaciones que estime oport.
fundase sirva aqum firme la dimision de al
calde y caupil, por encontrarme enfermo y
no poder atender a las ocupaciones del cau
çil de Alcalde, para lo cual es adjuuto cer
tificado medico acreditativo de tal exho.
mo.

Gracia que por Ser de Justicia no dudo alcanç
zar de V.E. cuya pida sea muy duradera
El Cauçillo a once de Marzo de mil
novecientos y siete

Ex:mo Sr



Sebastian Julian

Ex:mo Sr Gobernador Civil de la pro
vincia de Cervera



DERECHOS AUTORIZADOS POR EL ESTADO 8 PESETAS



Certificado Médico Oficial

Colegio de Ferrel

D. Mariano Asnar Lahoz, Licenciado
en Medicina y Cirugía, con residencia en Besas inscripto
con el número 45 en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

CERTIFICO: Que Sebastian Julian Soriano
de cuarenta y cuatro años de edad, casado, na-
tural y vecino de El Campillo, padece var-
ices en la pierna izquierda y reumatis-
mo crónico, lo cual periódicamente le
imposibilita para el trabajo.

Y para que así conste donde convenga y a instancia de el interesado
timbre expido el presente certificando en El Campillo a vein-
de diecinueve de mil novecientos treinta y nueve

Asnar

NOTA.—Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, debiendo además llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que este Certificado sea extendido.

10
1811

Adjunto remito a Vd. instancia documentada que no dirige el actual Alcalde Presidente de la Gestora municipal de El Campillo en el que basado en su precario estado de salud y el no poder atender debidamente a la Alcaldia solicita le sea admitida la dimision con el objeto de que se sirva informarme sobre la veracidad de dichas alegaciones o si por el contrario la dimision que presenta pudiera obedecer a otras causas.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 12 de Marzo de 1940

El Gobernador civil

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia civil de Teruel



El Cese

Excmo Señor:

En consecuencia a su escrito número 1811 de fecha 12 del actual en el que me remite una certificación del Alcalde de El Campillo San Sebastián Julian Toranzo, la que adjunto le devuelvo; tengo el honor de participar a V. E. que la referida autoridad se halla debilitada de salud padeciendo de vértigos y reumatismo según acredita por el adjunto certificado, cosa que a juicio del que suscribe no le impide para atender a desempeñar el cargo de Alcalde, si bien debido a una cora gota no puede atender a las fiestas del campo del que tiene que depender mucho de su buena posición económica, por lo que V. E. con su superior parecer

- resolverá lo que estime conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Ceruel 28 de Mayo de 1946

El Comandante de punto.

Julian Marcal

Muy Sr. D.

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia

Ceruel

1º
2074

BOLETIN DE AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Accediendo a lo solicitado por Vd. en su instancia de 11 del pasado Febrero, y haciendo uso de las facultades que me confiere la Orden de 21 de Junio de 1939, he acordado admitirle a Vd. la dimisión que me presenta en sus dos cargos de Gestor y Alcalde Presidente de la Corporación municipal de El Campillo.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación y demás efectos, debiendo hacer entrega de la Alcaldía al Gestor Valero Martín Martín, quien la desempeñará interinamente hasta que sea cubierta en propiedad.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 3 de Abril de 1940

El Gobernador civil

Sr.D. Sebastian Julian Soriano = Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Campillo.-

